

DOMINGO 23 TIEMPO ORDINARIO - CICLO "A"
4-SEPTIEMBRE-2011

Las lecturas de este Domingo nos presentan una faceta importante, aunque muy delicada, del amor al prójimo. Se trata de la corrección fraterna; es decir, de cómo corregir a los demás de acuerdo a las instrucciones que nos da Jesús en el Evangelio de San Mateo (*Mt. 18, 15-20*).

Se trata de la obligación que tenemos todos aquéllos que tienen personas a su cargo: padres de familia, educadores, superiores, pastores del pueblo de Dios, etc. de corregir, de no dejar pasar las faltas que deben ser corregidas, pero de hacerlo cómo nos lo indica tan claramente el Señor en este Evangelio.

En la Segunda Lectura, San Pablo nos habla de la "*deuda del amor mutuo*" que tenemos para con nuestro prójimo (*Rm. 13, 8-10*). Y una de esas deudas es la corrección debidamente hecha por quien corresponde hacerla.

Sabemos que todos los consejos y exigencias de Dios para con los seres humanos están dirigidos al bien de cada uno de nosotros en particular y al bien de la humanidad en su conjunto. Aún los preceptos más exigentes y que nos parezcan muy difíciles de cumplir, son para nuestro mayor bien.

Veamos sólo unos ejemplos de nuestros días: la perversión sexual ¿qué ha traído como consecuencia? Destrucción de las familias, hijos abandonados, enfermedades incurables, el desprestigio de la Iglesia, etc. La avaricia por dinero y por bienes ha causado robos, asesinatos, tráfico de drogas, corrupción, etc. ¿A qué se deben todos estos males? A que los hombres y mujeres de hoy hemos dejado de cumplir la Ley de Dios. Y así podríamos seguir enumerando situaciones de pecados personales, que causan daño a la misma persona que los comete, a otras personas cercanas y también a la sociedad en su conjunto.

Cuando faltamos a una ley, a una exigencia o a algún consejo de Dios, las cosas salen mal, y sus consecuencias son tanto espirituales, como materiales, y -aunque no nos demos cuenta- son para pocos y son para muchos.

Si en alguna situación podemos ver en forma inmediata los efectos negativos que puede tener no seguir la recomendación del Señor es en esto de la corrección a los demás.

En efecto, si no se siguen los pasos que el mismo Jesús nos da en este Evangelio, las consecuencias negativas se sienten y se sufren enseguida. Por cierto, este sapientísimo consejo de Jesús es aplicable tanto al plano espiritual, como a situaciones cotidianas que se nos pueden presentar.

Jesús nos da con mucha precisión la forma como debemos corregirnos unos a otros. Primer Paso: *“Si alguien comete un pecado, amonéstalo a solas”*. Segundo Paso: *“Si no te hace caso, hazlo delante de dos o tres testigos”*. Tercer Paso: *“Si ni así te hace caso, díselo a la comunidad”*. Cuarto Paso: *“Si ni a la comunidad le hace caso, apártate de él”*.

La experiencia muestra que cuando corregimos a otro u otros de una manera distinta a este orden que nos indica el Señor, se crean problemas, pues el corregido se siente atacado injustamente. Por ejemplo, si alteras el orden y haces el segundo o tercer paso de primero, se interpreta que has hecho un chisme. Si haces el cuarto paso, sin pasar por los otros tres, estás faltando a la caridad, pues aunque la persona a corregir sea culpable de algo, no puedes alejarte sin darle alguna explicación o sin que al menos entienda por qué te estás alejando.

Ahora bien... ¿qué significa “apartarse de él”? No significa despreciar a la persona, no tratarla o no saludarla. Apartarse significa diferenciar el pecado del pecador. Significa, ante todo, no seguir sus proposiciones, ni sus caminos. Pero podría significar, además, *“sacudirse el polvo de las sandalias”* (Mt. 10, 14), como también aconsejó Jesús a sus discípulos para cuando no fueran escuchados.

Otra cosa que hay que tener en cuenta es que corregir -cuando hay que corregir- es una obligación ineludible. Para aquéllos a quienes el Señor les ha dado responsabilidad sobre otros, la corrección no se puede evadir. Esto es especialmente importante para los padres que muchas veces temen corregir a sus hijos por miedo a no ser queridos por ellos.

En la Primera Lectura del Profeta Ezequiel (Ez. 33, 7-9), el Señor es muy severo con respecto personas que, teniendo la obligación de corregir a otros, no lo hacen.

“Si Yo pronuncio sentencia de muerte contra un hombre, porque es malvado, y tú no lo amonestas para que se aparte del mal camino, el malvado morirá por su culpa, pero Yo te pediré cuenta de su vida. En cambio, si tú lo amonestas para que deje su mal camino y él no lo deja, morirá por su culpa, pero tú habrás salvado tu vida”.

¿Qué significa esto? ¿Qué conexión hay entre esta lectura del Profeta Ezequiel y el consejo de Cristo sobre la corrección fraterna? Son los dos extremos, las dos caras de la misma moneda.

Significa que, aquéllos que teniendo responsabilidad para con otros, prefieren no corregir a quienes hay la obligación de corregir y dejan pasar las cosas por miedo a ser rechazados, por miedo a perder popularidad, por miedo a ser tachados de intransigentes o por miedo al conflicto, corren el riesgo de ser ellos mismos amonestados por Dios por no cumplir su responsabilidad.

Ahora bien, no siempre depende de nosotros el buen resultado de la corrección, pues a veces, aún siguiendo el orden que el Señor nos da, el otro puede rechazarla. Por el contrario, depende siempre de nosotros el buen resultado, cuando somos nosotros los corregidos. El dejarse corregir es un deber tan importante, como corregir.

Pero, por otro lado hay que tener en cuenta otra instrucción del Señor, que es muy clara, muy exigente y de mucho cuidado. Es lo opuesto a la corrección. Se trata del juicio a los demás. La admonición de Jesús sobre el juicio a los demás es de tanta severidad, como la de Dios Padre al Profeta Ezequiel por no corregir a alguien.

Así nos dice Jesús: *“No juzguen y no serán juzgados, y con la medida con que midan los medirán a ustedes. ¿Por qué ves la pelusa en el ojo de tu hermano y no ves la viga en el tuyo? ¿Cómo te atreves a decir a tu hermano: Déjame sacarte esa pelusa del ojo, teniendo tú una viga en el tuyo? Hipócrita, sácate primero la viga que tienes en el ojo y así verás mejor para sacar la pelusa del ojo de tu hermano” (Mt. 7, 1-5).*

Sin embargo, con frecuencia nos toca hacer *juicios* sobre las acciones propias y de los demás. ¿Cómo podemos cumplir la previa instrucción del Señor de *corregir*, si no nos hacemos un criterio de un acto o una actitud del prójimo?

¿Cómo resolver este dilema? ¿Debemos juzgar o no podemos juzgar? ¿Qué debemos juzgar? ¿Cómo debemos juzgar?

Podemos y de hecho a veces tenemos la obligación de juzgar un hecho, una acción, una actitud para hacernos un criterio moral sobre algo que observamos no está bien. Estamos, entonces, juzgando un hecho. Lo que no podemos hacer es juzgar a la persona, mucho menos condenarla.

Con la persona, con el pecador, *misericordia*. De allí que el Señor después de decirnos: *No juzguen y no serán juzgados*, enseguida nos diga: *con la medida con que midan los medirán a ustedes*.

Si somos duros y faltos de misericordia, así seremos tratados y medidos por el Señor. Si, por el contrario, somos capaces de condenar el pecado con toda la fuerza que sea necesaria, pero podemos ser comprensivos y misericordiosos con el pecador, el Señor usará esa medida con nosotros.

De elemental lógica es el siguiente consejo de Jesús: *¿Por qué ves la pelusa en el ojo de tu hermano y no ves la viga en el tuyo?* Y en esto fallamos ¡tanto! Estamos muy listos para corregir al otro de algo pequeño y no nos damos cuenta (o no aceptamos ser corregidos) de cosas nuestras mucho más graves.

El Señor concluye su consejo recomendando la oración entre dos o más. *“Yo les aseguro también que si dos de ustedes se ponen de acuerdo para pedir algo, sea lo que fuere, mi Padre Celestial se lo concederá”*.

Pareciera que en este caso el Señor pueda estar refiriéndose a que cuando tengamos a alguien cercano a quien hay que sacar del mal, la oración en común por éste no debe faltar. Siempre la oración por la conversión de alguien es bien escuchada en el Cielo. Y estamos seguros que las gracias llegan a esa persona. Claro está: todo depende después de la libertad que cada uno de los seres humanos tiene para recibir o no esas gracias, es decir, para dar un sí o un no a la Voluntad de Dios.

En conclusión:

1.) Una cosa es juzgar el pecado y otra cosa es juzgar al pecador.

- 2.) No debemos estar juzgando a todo el mundo, pero los que tienen responsabilidad no pueden evadir la corrección cuando sea necesario hacerla.
- 3.) Pero para que todo salga bien al corregir, para corregir de acuerdo a Dios, debemos corregir siguiendo los pasos de la corrección fraterna que el mismo Señor nos dejó.
- 4.) Estar pendiente de nuestros defectos, faltas y pecado, más que de los de los demás.
- 5.) No debemos olvidar orar para que el pecador enmiende su vida.